**Nombre del Accionista**

,      , de nacionalidad venezolana, may de edad, domiciliad en      , titul de l cédul de identidad N      , actuando en  carácter de       y en representación de      , sociedad mercantil domiciliada en      , inscrita en el Registro Mercantil      , bajo el No      , Tomo      , el       de       de       y en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N°      , debidamente facultado y/o autorizado por      , por el presente documento y en nombre de  representada otorg poder especial a las ciudadanas Mariflor Ruiz González, Maritza Reyes de Canepari, María Monstserrat Nogueroles García, María Auxiliadora Luzardo Ramirez, Rebeca Xiomara Abreu Barreto, María Elena Argyropoulos Matute, Libia Angélica Urdaneta Sosa, y Grisel del Valle Tovar Salazar, todas venezolanas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Caracas, titulares de las cédulas de Nos. V-3.711.296, V-3.659.264, V-5.310.474, V-13.945.955, V-3.469.013, V-3.936.523, V- 6.436.779 y V-6.920.514 respectivamente, para que cualquiera de ellas, indistintamente y actuando en forma individual, represente las acciones propiedad de  representada en el capital social del **BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL,** en las Asambleas de Accionistas, sean éstas Ordinarias o Extraordinarias, que sean convocadas por el **BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., Banco Universal**, para ser celebradas durante el año calendario 2022.

La indicada representación incluye tanto el derecho a participar en el quórum, como la facultad de votar sobre todas las proposiciones objeto de las respectivas Convocatorias, incluyendo la aprobación de los Estados Financieros y la gestión de la Junta Directiva, elección de los Directores Principales y Suplentes, Defensor del Cliente y el Usuario y su Suplente, Comisarios Principales y Suplentes, y Auditores Externos e Internos, así como en lo referente a las propuestas en materia de dividendos, aumentos de capital, modificación de Estatutos Sociales, emisión de títulos valores, y cualesquiera otros asuntos que vayan a ser sometidos a la consideración de los accionistas, según fuere expresado en las respectivas Convocatorias. En ejercicio de este poder, las personas autorizadas podrán suscribir tanto el Libro de Presencia como las Actas que sean levantadas con motivo de cada una de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas que se celebren durante el período indicado. Los mencionados apoderados no podrán sustituir el presente poder.

Mi representada podrá designar otros apoderados para ejercer su representación en Asambleas convocadas por **BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A. BANCO UNIVERSAL,** con lo cual la representación otorgada mediante el presente documento quedará sin efectos.

En la ciudad de Caracas, a los       del mes de       de      .

Por

Nombres y Apellidos:

C.I.